



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

07/2014

Martes 11 de marzo de 2014

**En diversas revisiones del 2014 el Sindicato Nacional de Mineros obtuvo aumento global del 8% más prestaciones*

**En este año se han realizado seis revisiones de salarios o de contrato, donde se consideraron las diversas situaciones que atraviesan las empresas*

**Prosigue el Sindicato Minero obteniendo los mayores incrementos de ingreso en el país, bajo la dirección del compañero Gómez Urrutia, con el apoyo total de los trabajadores*

En lo que ha transcurrido del año 2014, se han realizado 6 exitosas revisiones de salarios o de Contratos Colectivos de Trabajo, habiéndose obtenido incrementos globales promedio mayores del 8% más prestaciones, todas ellas bajo la guía experta y sabia del compañero Napoleón Gómez Urrutia, Presidente y Secretario General del Sindicato Nacional de Mineros.

Con estas negociaciones, nuestra Organización Sindical avanza, una vez más, en su lucha por defender los derechos e intereses fundamentales de los trabajadores afiliados y por cuidar las fuentes de empleo. Las empresas con las que en esta ocasión se revisaron sueldos y Contratos Colectivos de Trabajo mostraron siempre su disposición al diálogo constructivo y su respeto a los trabajadores y al Sindicato, de tal forma que unas y otros resultaron beneficiados. Hubo conciencia compartida de



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

los difíciles momentos que atraviesa el sector minero, sin que ello significara menoscabo de las aspiraciones de los trabajadores.

Así, en la Sección 302 de Maconí, Querétaro, con la empresa Minera La Negra, SA de CV, productora de plata, se obtuvo en revisión de Contrato Colectivo de Trabajo, un 8% de aumento global, donde hubo aumentos significativos en prestaciones como vacaciones, aguinaldo, en ahorro, vales de despensa e incremento al fondo de retiro.

Por su parte, en la Sección 243 de Zacualpan, Estado de México, con la compañía Minera Zacualpan, SA de CV, que produce plata, plomo y zinc, en revisión de Contrato Colectivo se obtuvo el 8.5% de aumento global, habiendo registrado entre los aumentos los correspondientes a vacaciones, aguinaldo, prima vacacional, vales de despensa y premio de asistencia.

En la Fracción 1 de la Sección 222, de San Luis Potosí, con la empresa Mexichem Fluor Servicios, SA de CV, productora de fluorita, en revisión de Contrato Colectivo, se logró un 15% de aumento global, entre cuyos aumentos a prestaciones se encuentran los ingresos por ahorro, vacaciones, aguinaldo y vales de despensa.

En las Secciones 21 y 22 de Tayoltita, Durango, con la compañía Minera SA de CV, que produce oro y plata, en revisión de tabulador de salarios, que se realiza conjuntamente para las 2 secciones, se logró un incremento global del 8%, habiéndose logrado aumentar en 100 mil pesos el Fondo de Previsión Social, así como incrementos en el Fondo Revolvente. Asimismo, la empresa se comprometió a instalar servicios de higiene y salud ocupacional en las áreas de las respectivas minas.

Finalmente, en la Sección 142 con la Compañía Minera El Cubo, de Guanajuato, Guanajuato, productora de plata y oro, en revisión de salarios, se logró también 8% de incremento global. La empresa aceptó



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

aumentos en el seguro de vida y en ayuda para gastos administrativos y sociales de la Sección sindical.

Todas estas revisiones fueron personalmente conducidas por la mano experta del compañero Napoleón Gómez Urrutia, nuestro máximo dirigente nacional. Los trabajadores beneficiados expresaron por aclamación su total aprobación a los aumentos alcanzados y reiteraron su apoyo y lealtad al compañero Gómez Urrutia y al Comité Ejecutivo Nacional.

De esta forma concluyó la primera serie del 2014 de negociaciones salariales y de Contrato Colectivo de Trabajo, poniendo énfasis nuestra Organización Sindical en la defensa de los intereses de los trabajadores, que una vez más dieron muestra palpable de que en el esfuerzo por el bienestar de sus afiliados y sus familias, están a la cabeza de las demás organizaciones sindicales del país, sin menoscabo alguno de la integridad y la autodeterminación del organismo sindical minero.